

11 de julio de 2023

Español

Original: inglés*

31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Quito, 3 a 6 de octubre de 2023

Tema 7 del programa provisional**

Organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**Organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe****Nota de la Secretaría**

1. Se invita a los representantes cuyos Gobiernos deseen acoger la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, o reuniones posteriores, a que lo comuniquen durante la Reunión. Esa información se pondrá en conocimiento de la Comisión de Estupefacientes en su 67º período de sesiones, que se celebrará en 2024.
2. Se adjunta como anexo a la presente nota el proyecto de programa provisional de la 32ª Reunión.
3. En el marco del tema 4 del proyecto de programa provisional de la 32ª Reunión se examinará el estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 31ª Reunión. Se enviará, junto con la invitación para asistir a la 32ª Reunión, un cuestionario sobre las medidas que hayan adoptado los Gobiernos para aplicar esas recomendaciones. Las respuestas proporcionadas por los Estados Miembros estarán disponibles en línea en la página web protegida de la Reunión, con el fin de facilitar el examen de la aplicación de dichas recomendaciones en la 32ª Reunión. Se preparará una nota de transmisión para poner las respuestas en conocimiento de los participantes en la Reunión.
4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas por las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión carecerían de sentido si los Gobiernos no adoptaban medidas para aplicarlas, en particular, cuando procediera, promulgando legislación nacional. Se insta a los Estados representados en la Reunión de Jefes de los Organismos

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.

** [UNODC/HONLAC/31/1](#).



Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, a que apliquen sin demora las recomendaciones para que pueda realizarse una evaluación efectiva de los avances logrados.

5. En la apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en marzo de 2019, los ministros y los representantes de los Gobiernos aprobaron por consenso la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. En esa Declaración, los Estados Miembros se comprometieron a acelerar, sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida, la plena aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, con miras a cumplir todos los compromisos, las recomendaciones operacionales y las ambiciosas metas que allí se establecían.

6. También en la Declaración Ministerial de 2019, los Estados Miembros resolvieron examinar en 2029, en el marco de la Comisión de Estupefacientes, los progresos realizados en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, y realizar un examen de mitad de período en 2024. Como preparación para el examen de mitad de período de 2024, y en consonancia con su plan de trabajo para el período 2019-2023, la Comisión celebrará en 2023 debates temáticos para hacer un balance exhaustivo de los progresos realizados en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas.

7. En su 66º período ordinario de sesiones, celebrado en marzo de 2023, la Comisión aprobó la resolución 66/1, relativa a los preparativos para el examen de mitad de período que tendrá lugar en 2024. En su resolución, la Comisión decidió convocar una serie de sesiones de alto nivel de dos días de duración, además de los cinco días ordinarios del 67º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2024, consistente en: a) un debate general y b) dos mesas redondas multipartitas sobre los siguientes temas: “Balance de la labor realizada desde 2019” y “El camino a seguir hasta 2029” (véase la resolución 66/1 de la Comisión).

8. En relación con el tema 5 del programa, se invitará a los participantes a tratar la mejor manera de contribuir, a nivel regional y también a través de la Comisión de Estupefacientes, a acelerar la aplicación de todos los compromisos existentes sobre políticas en materia de drogas hasta 2029.

9. Sería conveniente que en la 31ª Reunión se determinara qué temas sería más adecuado examinar en los grupos de trabajo de la 32ª Reunión. La Reunión también puede desear volver a tratar temas que ya se han examinado en otras ocasiones y que sería beneficioso debatir en más profundidad o considerar desde una perspectiva particular. También cabría la posibilidad de que la Reunión pidiera a la Secretaría que celebrara consultas oficiosas con los Estados miembros participantes para determinar los temas que podrían examinar los grupos de trabajo.

10. La 32ª Reunión también ofrecerá a los participantes la oportunidad de examinar, en general, la mejor manera en que los órganos subsidiarios de la Comisión podrían contribuir a la aplicación práctica de los compromisos conjuntos contraídos, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019, velando así por que todas las partes interesadas informen a la Comisión de las preocupaciones, las novedades y las mejores prácticas a nivel regional y nacional.

Anexo**Proyecto de programa provisional de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
 5. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 6. Examen de temas en grupos de trabajo [*por determinar*].
 7. Organización de la 33ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe
 8. Otros asuntos.
 9. Aprobación del informe de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
-